



Carta Técnica

CONTPAQi

Nóminas

Carta Técnica

Versión: 10.2.1

Liberación: 2 de octubre de 2017

Herramientas complementarias: 3.1.3

20171005

- Actualización**
- Con costo por actualización mayor en licenciamiento tradicional.
 - Sin costo en licenciamiento anual con días vigentes.

Recuerda Al actualizar una versión, es **OBLIGATORIO** cerrar el sistema, sobre todo si cuentas con una versión en Red. Programa el proceso de actualización y avisa oportunamente a los usuarios de las terminales antes de ejecutarlo.

Instalación de máquinas virtuales

- Si vas a utilizar **CONTPAQi® Nóminas** en máquinas virtuales, ten en consideración que **CONTPAQi® Nóminas** 10.2.1 utiliza la protección de **APPKEY** 10.2.1, por lo cual será necesario que cuentes con el **Servidor de Licencias Común** versión 10.

Apóyate en el documento Instalación de los sistemas **CONTPAQi®** en máquinas virtuales.

- Respaldo:

En caso de haber personalizado la Plantilla_Nomina_CFDI.rdl, antes de instalar **CONTPAQi® Nóminas** respáldala, esta se ubica en (directorio de datos de formatos digitales)\reportes_Servidor\.

Finalizada la instalación colocarla en la ruta (directorio de datos de formatos digitales):
\reportes_Servidor\Nominas\.

Contenido

Carta Técnica	2
Contenido	3
Novedades	5
Nueva tabla UMA	4
Beneficio.....	5
Mensajes de timbrado	16
Beneficio.....	16
Mejoras	16
Apertura de la empresa	18
Folio	18
D4944	18
Apertura de la empresa	18
Folio	18
D4950	18
Prenómina.....	19
Folio	19
D4941	19
Emisión de recibos electrónicos.....	19
Folio	19
D3416	19
Instalador	19
Folio	19
D4297	19
IMSS-Infonavit - Conexión en Línea SUA.....	20
Folio	20
D3444	20
IMSS-Infonavit - Conexión en Línea SUA.....	20
Folio	20
D4219	20
IMSS-Infonavit - Conexión en Línea SUA.....	20
Folio	20
D4293	20

Prenóminas – Días y horas (DyH)	21
Folio	21
D4189	21
Reportes – Cierre Anual / Forma 37	21
Folio	21
D4922	21
Reportes – Cierre Anual / Forma 37	21
Folio	21
D4996	21
Timbrado - Bloqueo del sistema al cerrar la bitácora	22
Folio	22
D4329	22
Interfaz con CONTPAQi® Bancos	22
Folio	22
D4329	22
Apéndice Tickets relacionados	23

Novedades

Nueva tabla UMA

C2423, C2426, C2431, C2440, C2448, C2449, C2451, C2602, C2603, C2855, C3120, C5089

Beneficio

En esta versión se agrega la tabla **"UMA"**, con los valores de la unidad de medida y actualización, publicados por el INEGI.

Las fórmulas de los conceptos predeterminados, cuyos cálculos deben realizarse en base a la unidad de medida y actualización, leerán el valor correspondiente desde esta tabla.

Marco teórico y legal:

La Unidad de Medida y Actualización (**UMA**) es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y de la Ciudad de México, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de dichas leyes.

Puedes encontrar información referente a la UMA en el Diario Oficial de la Federación:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468187&fecha=30/12/2016

El INEGI publicará en el Diario Oficial de la Federación dentro de los primeros diez días del mes de enero de cada año el valor diario, mensual y anual en moneda nacional de la UMA y entrarán en vigor dichos valores el 1o. de febrero de dicho año.

Podrás encontrar la publicación de la Unidad de Medida y Actualización, realizada el día 10 de enero de 2017, en el siguiente link:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468844&fecha=10/01/2017

Funcionalidad:

En lo que se refiere al cálculo, se mantiene la consistencia respecto a la versión anterior del sistema, ya que el cambio que se realizó es interno, para hacer referencia a la nueva tabla **"UMA"** en los conceptos predeterminados que se calculen en base a la unidad de medida y actualización.

En versiones anteriores del sistema, la tabla **"SalariosMínimos"** se había adecuado para incluir un renglón con el valor de la UMA que aplica a partir del 1 de febrero de 2017 y se habían realizado ajustes en fórmulas, para utilizar el valor de la UMA o del salario mínimo, según correspondiera.

UMA, continuación...

Ahora tenemos dos tablas:

- La **nueva tabla "UMA"** con los valores de la unidad de medida y actualización.
- La **tabla de "SalariosMinimos"** solamente contiene valores correspondientes al salario mínimo.

Describiremos el cambio en las siguientes secciones:

- Actualización de fórmulas
- Notificación en empresas que utilizan conceptos personalizados
- Nueva tabla UMA
- Actualización de la tabla SalariosMinimos
- Catálogo de empleados
- Funciones públicas desde el editor de fórmulas
- Formulario Sueldos y Salarios
- Formulario IMSS
- Reportes de Créditos INFONAVIT
- Proceso de Modificación de SBC
- Referencias en el Reporteador Gráfico (ReporPAQ)

a) Actualización de fórmulas

En esta versión se actualizan algunas fórmulas que son **predefinidas** del sistema, ya que ahora, por la naturaleza de su funcionalidad, deben considerar el valor de la nueva tabla **"UMA"** en sus cálculos.

Las fórmulas que se actualizan son las siguientes:

- | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|
| • TopeSemanal | • BaseDiariaEG3SMGDFVigente |
| • VSaI_Para_Prima_Ant | • TopInvalidezyVida |
| • TopeEnfGeneral | • TopeGuarderias |
| • CuotaPatronEG2 | • TopeRetiro |
| • BaseDiariaEG3SMGDFAnterior | • TopeINFONAVIT |

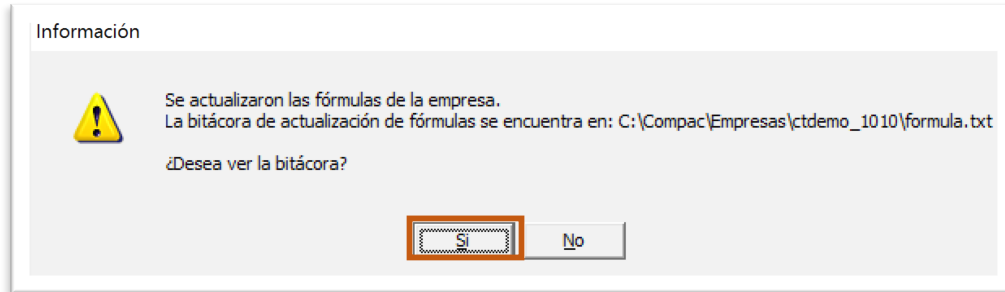
También se modifica la fórmula **SalarioMinimo**, esta anteriormente tenía un valor fijo de 80.04; ahora toma el valor desde la tabla **"SalariosMinimos"**.

Y se agrega una nueva fórmula llamada **UMA**, cuya funcionalidad es obtener el importe desde la nueva tabla **"UMA"**.

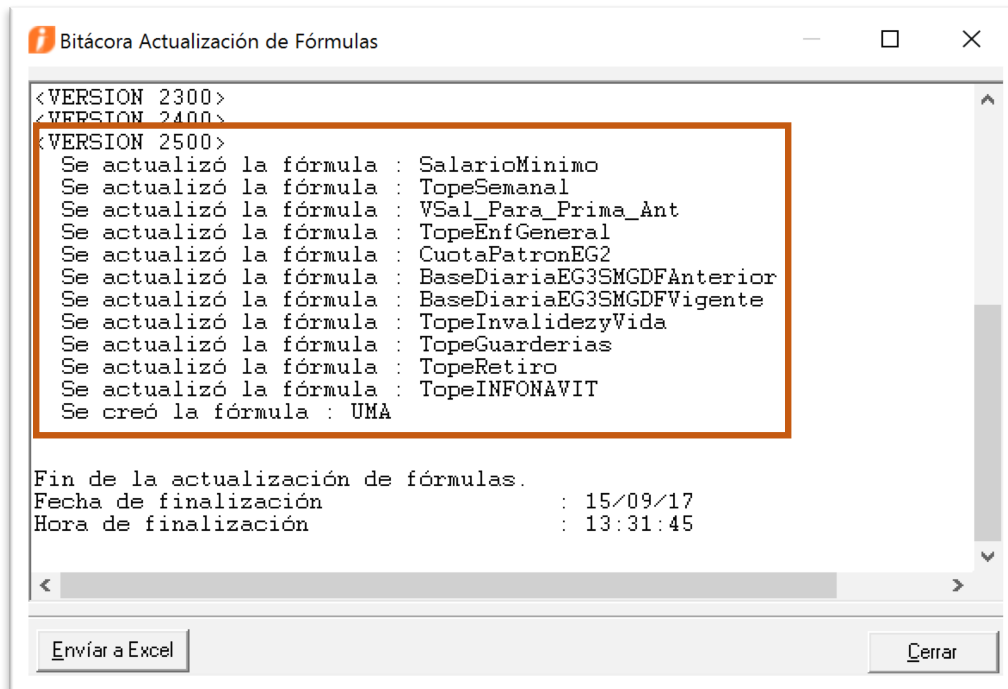
UMA, continuación...

Cómo notificará el sistema la actualización en fórmulas:

Una vez actualizada la aplicación, cuando se abre la empresa por primera vez, se realizará la actualización de fórmulas.



La bitácora te mostrará el listado de fórmulas que se actualizaron y te notificará que se creó la fórmula **UMA**:



*Se dará mayor detalle sobre la actualización de estas fórmulas en las secciones **g)** y **h)**.

UMA, continuación...

Actualización de fórmulas, continuación...



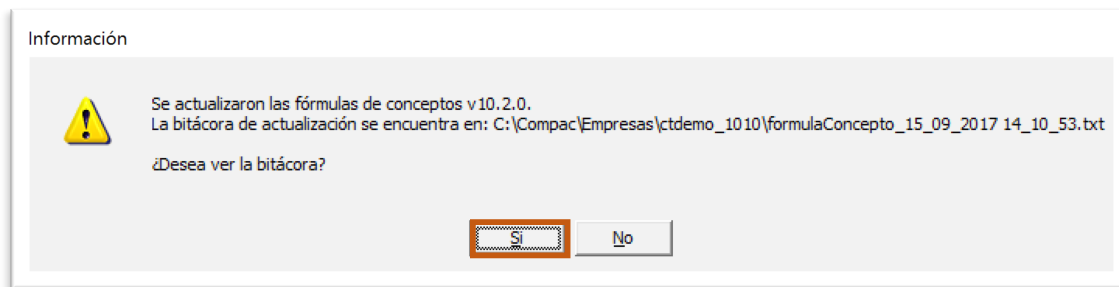
El sistema realizará, en automático, un respaldo de la empresa.

No se mostrará mensaje que indique que se realizó el respaldo, sin embargo, podrás verificar que se ha realizado y se encuentra dentro de la ruta de respaldos existentes.

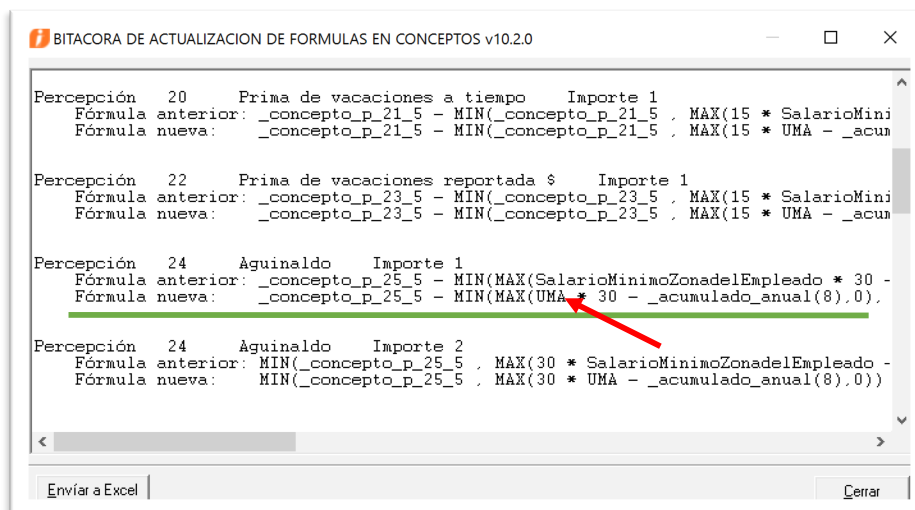


El nombre del respaldo tiene el prefijo **AntesVersion_10_2_0**.

A continuación se mostrará la ventana de **actualización de fórmulas de conceptos**:



Esta actualización aplica para los **conceptos predefinidos** del sistema, en los cuales el cálculo se realiza en base a UMAs, de acuerdo con las disposiciones de Ley.



Importante:

En la bitácora podrás observar que los **conceptos predefinidos** que se calculan en base a la Unidad de Medida y Actualización, ahora hacen referencia a la variable **UMA**.

UMA, continuación...

b) Notificación en empresas que utilizan conceptos con fórmulas personalizadas

Al abrir la empresa podría mostrarse una nueva ventana de notificación.

Si el sistema detecta que existen **conceptos** que utilicen **fórmulas personalizadas** en las que se incluyan funciones que **obtienen el valor del salario mínimo**, entonces se mostrará la siguiente notificación:

Notificación
×

IMPORTANTE

A partir de la versión 10.2.1 se agrega la tabla UMA y asigna el valor de la tabla de SalariosMínimos correspondiente al salario mínimo vigente. Además, identificamos fórmulas personalizadas que hacen referencia a este valor. Te invitamos a revisar que el valor que quieres utilizar sea el del salario mínimo.

Las funciones que devuelven el valor del salario mínimo y que puedes estar utilizando son las siguientes:

• SalarioMínimoDF
• SalarioMínimo
• SalarioMínimoZonadelEmpleado

• VSMGDF
• VSMGZ

Consulta más información [aquí](#)

Los siguientes conceptos personalizados están utilizando alguna de las funciones que obtiene el valor del salario mínimo, te sugerimos analizar las fórmulas y sus cálculos.

Tipo	Núm	Descripción	Importe	Fórmula
Percepción	132	Despensa en	Importe 3	Percepción[Despensa en efectivo][Total] - MIN(0.40 * SalarioMínimoDF * (VDiasLFTSalario
Percepción	133	Bono Desempeño	Importe total	5 * SalarioMínimo

☐ No volver a mostrar esta ventana

Exportar

Considera que:
Esta notificación se mostrará **únicamente en empresas** que tienen **conceptos personalizados** en los que se **incluya** alguna de estas **5 funciones**.

Podrás ordenar los registros por cualquiera de las columnas disponibles.

Podrás marcar esta casilla para no volver a mostrar esta ventana. Antes de marcarla, te recomendamos validar que hayas realizado el análisis de tus conceptos y los ajustes que hayas requerido.

Haz clic en el enlace para ver más información sobre el tema.

Se mostrará un registro por cada pestaña de la configuración del concepto en la que incluyas alguna de las 5 funciones mencionadas.

Podrás exportar la información a Excel, para que puedas analizar, con mayor facilidad, cada una de tus fórmulas.

La ventana de notificación para el análisis de conceptos:

Se mostrará al abrir la empresa (antes de seleccionar el periodo), únicamente en empresas con conceptos personalizados que incluyan alguna de las siguientes funciones: **SalarioMínimoDF**, **VSMGDF**, **SalarioMínimo**, **VSMGZ**, **SalarioMínimoZonadelEmpleado**.

-Si la empresa no cuenta con conceptos con fórmulas personalizadas, en los que se incluyan las funciones mencionadas, la ventana de notificación No se mostrará.

UMA, continuación...

b) Notificación en empresas que utilizan conceptos con fórmulas personalizadas, continúa...



Consideraciones:

1. Este módulo te ayuda a identificar los conceptos que utilizan fórmulas que obtienen el valor del salario mínimo. Una vez terminado el análisis, deberás realizar los ajustes que consideres requeridos en tus fórmulas:

- ✓ Si tu concepto se va a calcular en base a unidad de medida y actualización, utiliza la fórmula **UMA**.
- ✓ Si tu concepto se va a calcular en base a salarios mínimos, utiliza la fórmula **SalarioMinimo**.

Si vas a realizar algún ajuste en tus fórmulas, te recomendamos realizar un respaldo previo.

Después de haber realizado ajustes en fórmulas es necesario que vuelvas a calcular la nómina y verifiques los importes.

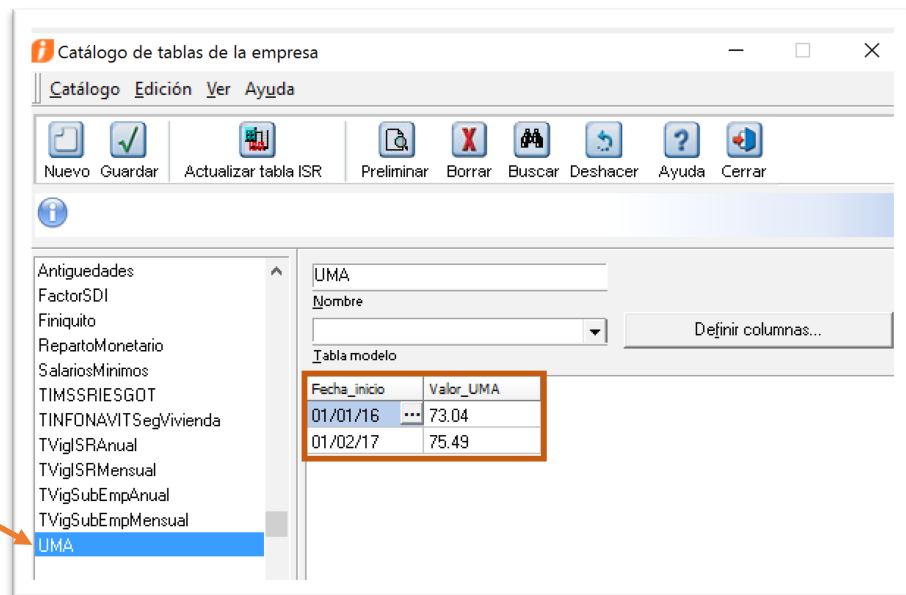
2. La configuración del parámetro "**No volver a mostrar esta ventana**" es por **máquina-empresa**. Por ejemplo, si se tiene una instalación en red, y se marca la casilla solamente en una terminal, en el resto de las terminales se seguirá mostrando la ventana al ingresar a la empresa.

UMA, continuación...

c) Nueva tabla UMA

A partir de esta versión, se agrega la nueva tabla **UMA** con los valores de la Unidad de Medida y Actualización, la cual será utilizada para casos específicos en donde se tomen dichos valores como referencia en lugar del salario mínimo.

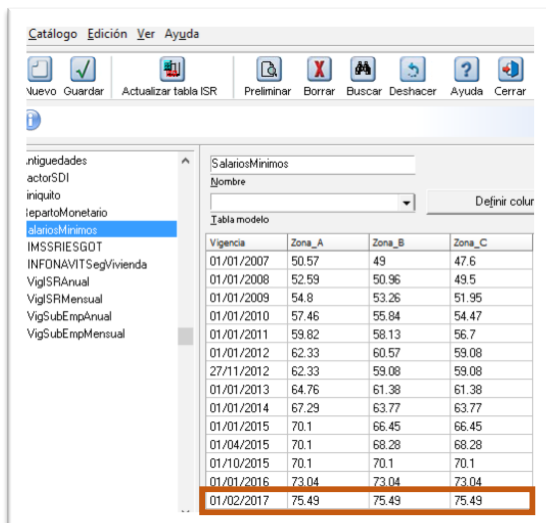
En el menú Tablas / Tablas de la empresa, encontrarás la tabla "UMA".



d) Actualización de la tabla SalariosMinimos

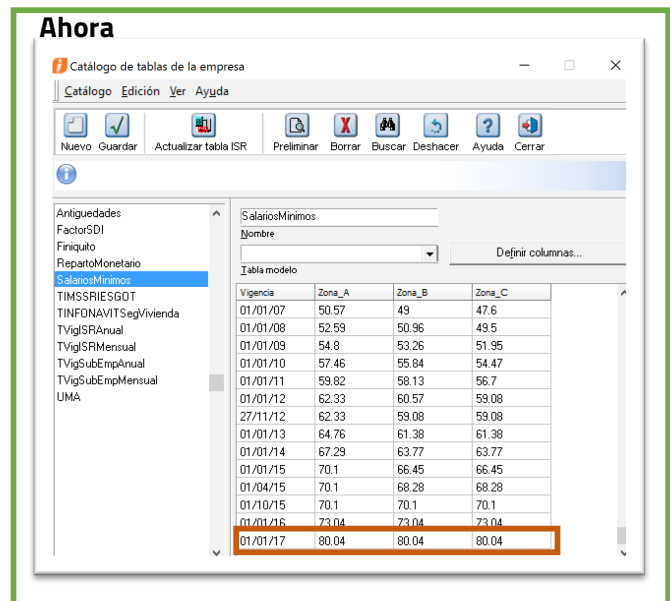
A partir de esta versión, la tabla de "SalariosMinimos" sólo incluirá registros referentes a salarios mínimos; se elimina el registro agregado en una versión anterior, correspondiente al valor de la UMA y se incluye el registro correspondiente al salario mínimo vigente.

Antes



Vigencia	Zona_A	Zona_B	Zona_C
01/01/2007	50.57	49	47.6
01/01/2008	52.59	50.96	49.5
01/01/2009	54.8	53.26	51.95
01/01/2010	57.46	55.84	54.47
01/01/2011	59.82	58.13	56.7
01/01/2012	62.33	60.57	59.08
27/11/2012	62.33	59.08	59.08
01/01/2013	64.76	61.38	61.38
01/01/2014	67.29	63.77	63.77
01/01/2015	70.1	66.45	66.45
01/04/2015	70.1	68.28	68.28
01/10/2015	70.1	70.1	70.1
01/01/2016	73.04	73.04	73.04
01/02/2017	75.49	75.49	75.49

Ahora



Vigencia	Zona_A	Zona_B	Zona_C
01/01/07	50.57	49	47.6
01/01/08	52.59	50.96	49.5
01/01/09	54.8	53.26	51.95
01/01/10	57.46	55.84	54.47
01/01/11	59.82	58.13	56.7
01/01/12	62.33	60.57	59.08
27/11/12	62.33	59.08	59.08
01/01/13	64.76	61.38	61.38
01/01/14	67.29	63.77	63.77
01/01/15	70.1	66.45	66.45
01/04/15	70.1	68.28	68.28
01/10/15	70.1	70.1	70.1
01/01/16	73.04	73.04	73.04
01/01/17	80.04	80.04	80.04

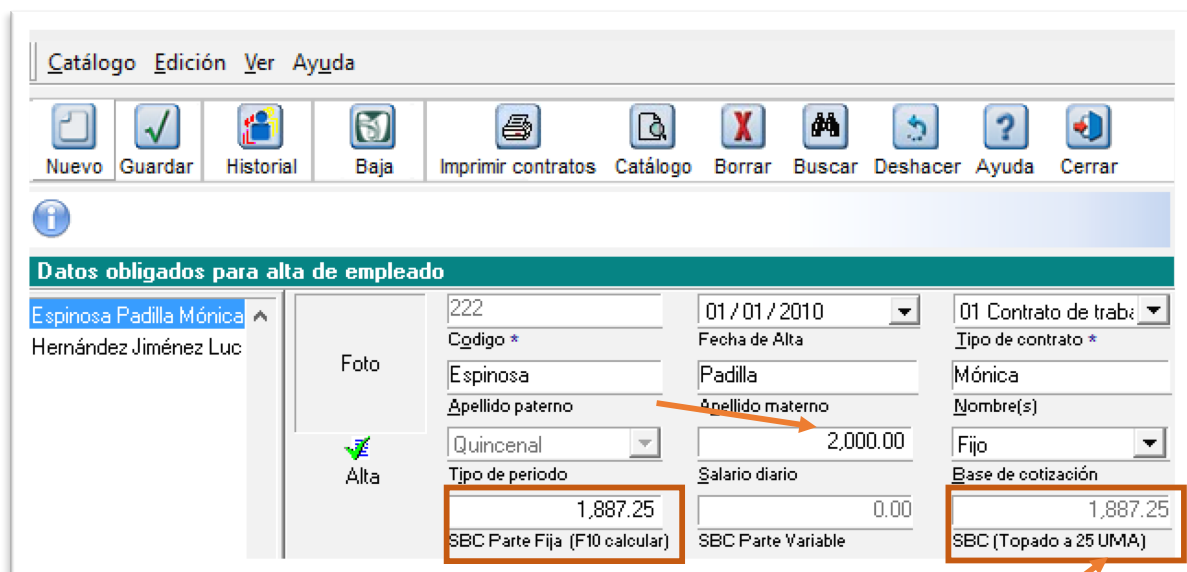
UMA, continuación...

e) Catálogo de empleados

En el artículo 28 de la [Ley del Seguro Social](#) se establece el límite inferior y el superior con el que un empleado puede darse de alta ante el IMSS.

- **Límite inferior: 1 salario mínimo.**
- **Límite superior: 25 UMAs.**

Los **topes** de **SBC** y de Salario Diario Integrado (**SBC Parte Fija**) se calculan en base a **25 UMAs**.



Datos obligados para alta de empleado			
Espinosa Padilla Mónica	222	01 / 01 / 2010	01 Contrato de trabajo
Hernández Jiménez Luc	Código *	Fecha de Alta	Tipo de contrato *
Foto	Espinosa	Padilla	Mónica
Alta	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)
	Quincenal	2,000.00	Fijo
	Tipo de periodo	Salario diario	Base de cotización
	1,887.25	0.00	1,887.25
	SBC Parte Fija (F10 calcular)	SBC Parte Variable	SBC (Topado a 25 UMA)

Ahora el texto del campo SBC indica topado a 25 **UMA**.

UMA, continuación...

f) Funciones públicas desde el editor de expresiones

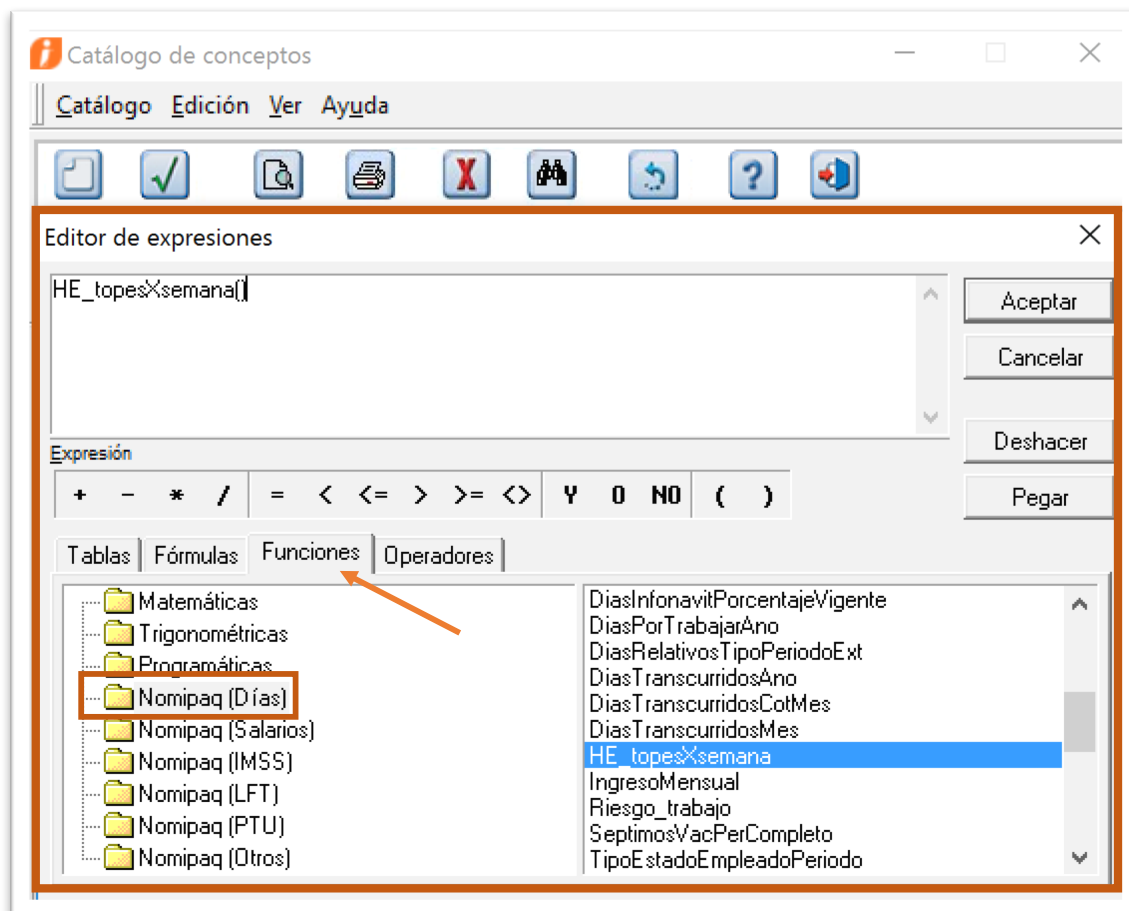
Existen funciones de las cuales puedes disponer para hacer fórmulas desde el Catálogo de fórmulas, o bien, utilizarlas directamente en las fórmulas de los conceptos.

Puedes acceder a estas funciones desde el **"Editor de Expresiones"**.

En esta versión se actualiza la función pública **HE_topesXsemana**, que se encuentra dentro del módulo **"Editor de expresiones"** en la pestaña **"Funciones"**, dentro de la carpeta **"Nomipaq (Días)"**.

La función calcula la parte exenta de las horas extras, el tope de 5 salarios mínimos anteriormente lo leía de la tabla de la empresa **"SalariosMinimos"**.

El tope se calcula en base a **UMAs**, por esta razón, la función se modifica para que lea este importe desde la tabla **"UMA"**.

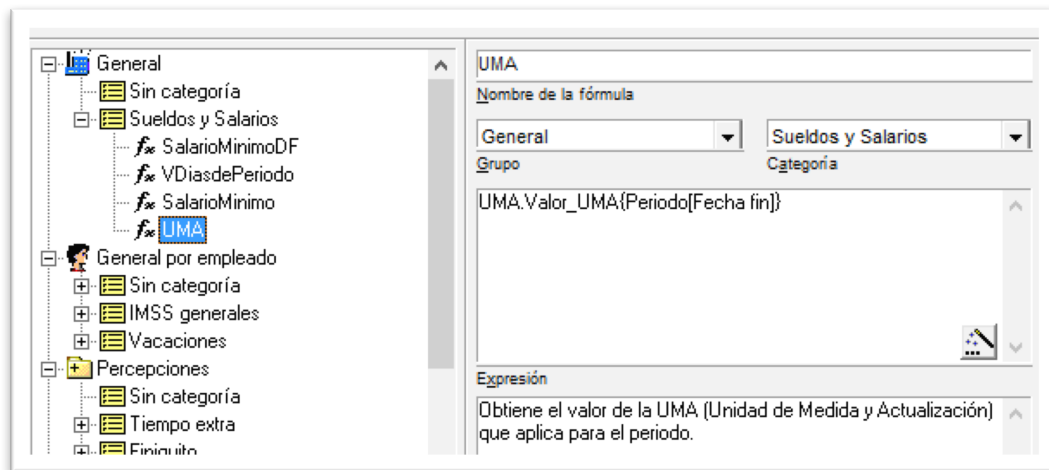


UMA, continuación...

g) Formulario Sueldos y Salarios

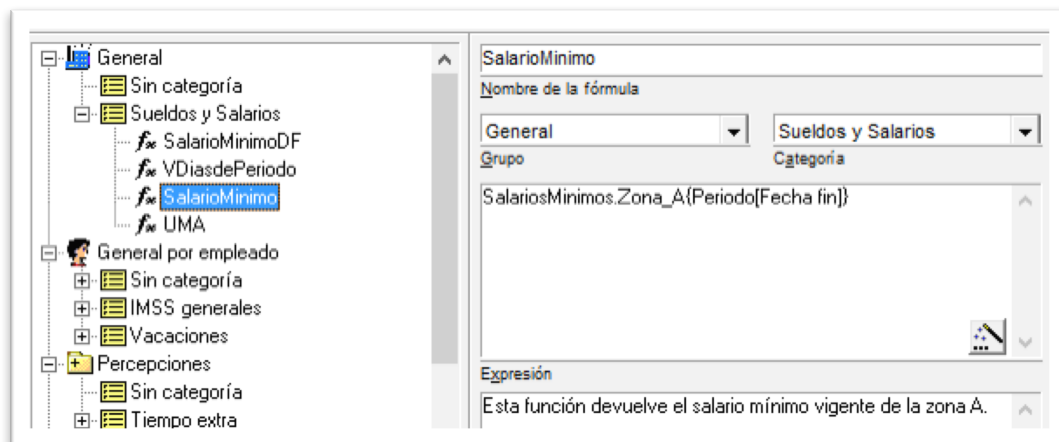
- Se crea la fórmula **UMA** ubicada en el grupo **General** y la categoría **Sueldos y Salarios** del Catálogo de fórmulas.

Esta fórmula regresará el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente, según la fecha fin del periodo en el que se encuentre, de acuerdo a los registros en la tabla de la empresa **"UMA"**.



- Se modifica la fórmula **SalarioMinimo** ubicada en el grupo **General** y la categoría **Sueldos y Salarios** del Catálogo de fórmulas.

Esta fórmula regresará el valor del salario mínimo de la zona A vigente según la fecha fin del periodo en el que se encuentre, de acuerdo a los registros en la tabla de la empresa **"SalariosMinimos"**.



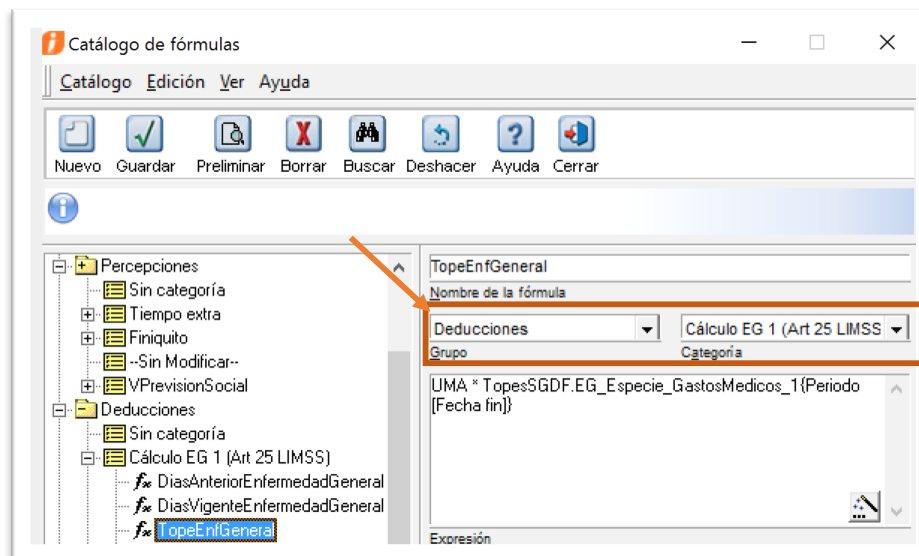
UMA, continuación...

h) Formulario IMSS

A partir de esta versión, las fórmulas de IMSS que calculan los importes máximos o "topes" en base a UMAs, utilizan la nueva fórmula UMA.

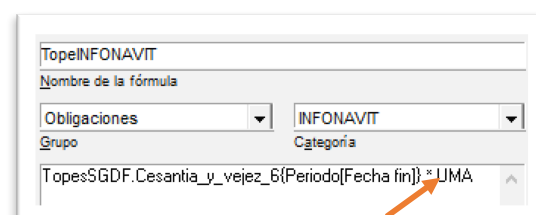
Fórmulas de Deducciones que ahora hacen referencia a la fórmula UMA:

Categoría	Fórmula
Calculo EG 1	TopeEnfGeneral
Calculo EG 2	CuotaPatronEG2
Cálculo EG 3	BaseDiariaEG3SMGDFAnterior
	BaseDiariaEG3SMGDFVigente
Calculo Invalidez y Vida 5	TopInvalidezyVida
Calculo Guarderías 7	TopeGuarderías
Cálculo Retiro 8	TopeRetiro



Fórmulas de Obligaciones que utilizan la fórmula UMA:

Categoría	Fórmula
INFONAVIT	TopeINFONAVIT

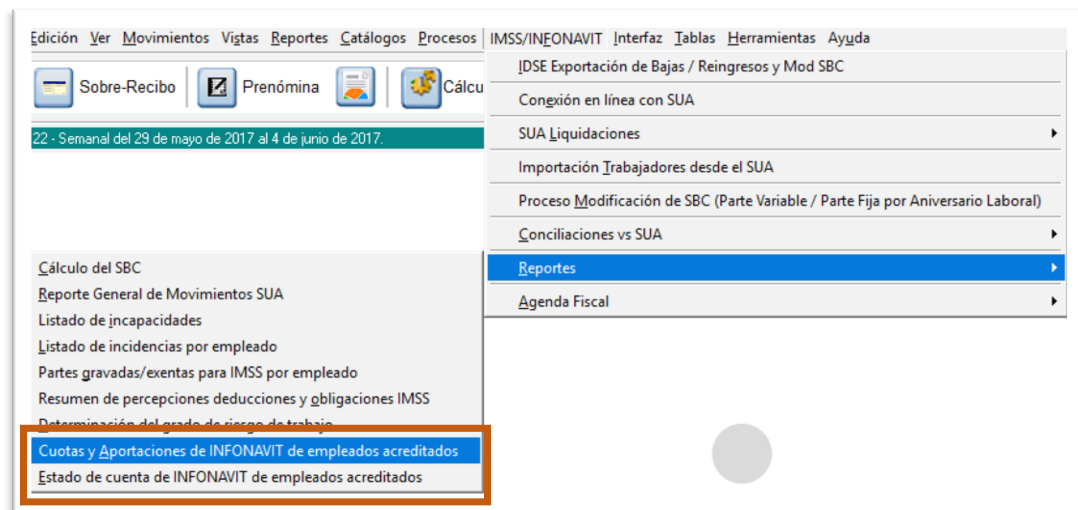


UMA, continuación...

i) Reportes de Créditos INFONAVIT

A partir de esta versión, los reportes **“Estado de Cuenta de INFONAVIT de empleados acreditados”** y **“Cuotas y Aportaciones de INFONAVIT de empleados acreditados”**, validan que la fórmula del concepto de **Prestamo Infonavit (D15)** sea calculada en base **UMAs**.

NOTA: Los reportes **“Estado de Cuenta de INFONAVIT de empleados acreditados”** y **“Cuotas y Aportaciones de INFONAVIT de empleados acreditados”** son solo compatibles con versión 10.2.1 o mayor de **CONTPAQi® Nóminas**, donde la fórmula de conceptos es en base a **UMA**.



j) Proceso de Modificación de SBC

El **proceso de SBC** calculará el tope 25 UMAs, en base a la Unidad de Medida y Actualización **vigente**, en la fecha de aplicación indicada por el usuario.

Bimestre:	Marzo-Abril
Departamentos:	De: Ventas A: Ventas
Empleados:	Del: 001 Al: 001
Empleados con Base de Cotización:	Fijo, Variable, Mixto
Tipo de incidencias a descontar:	Incapacidades, Ausencias
Respetar SBC a empleados con incapacidad:	SI
Calcular :	Parte Fija y Parte Variable
Fecha de Aplicación:	01/01/17

Procesando, por favor espere (puede tardar unos minutos)...